

Radicación : 19-573-31-03-2021-00053-00
Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante : Oscar Marino Fory y Otros
DEMANDADO : David Vergara y Otros



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA – CAUCA -

Puerto Tejada, Cauca, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Auto Interlocutorio No. 174

Mediante apoderado judicial, se formuló demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual por los señores OSCAR MARINO FORY AVILA, MARIA OFIR VELASCO MORENO, OLGA LUCIA ESCOBAR, WILFREDO FORY VELASCO, LINA MARIA FORY VELASCO Y ELI JHOANNA FORY VELASCO, a nombre propio y en representación del menor ELIAN JUSEPH MOSQUERA FORY, contra DAVID VERGARA GOMEZ, INGENIO DEL CAUCA S.A.S. Y ALLIANZ SEGUROS S.A., con ocasión del accidente de tránsito en el cual falleció el señor IVAN MARINO FORY ESCOBAR, el veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020).-

Revisada la demanda referenciada para efectos de su admisión, se observan las siguientes falencias susceptibles de corrección:

En el acápite de notificaciones no se aportaron las direcciones de los correos electrónicos de los demandados.-

Se anexa constancia de la notificación de la demanda y sus anexos mediante correo electrónico, pero solo respecto de dos de los demandados, debiendo ser completado el envío de la misma a todos los que se encuentran demandados en el presente asunto.-

Igualmente, se manifestó desconocer la dirección de correo electrónico de uno de los demandados, sin embargo, se consagró la dirección física del mismo, razón por la cual deberá acompañarse al presente asunto la constancia del envío de la demanda y sus anexos a esa dirección física, lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 806 del 2020.-

Por otro lado, no obra con los anexos de la demanda prueba de la calidad en la que interviene como demandada la Aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A., la cual deberá acompañarse con la presentación de la demanda en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del C.G.P.

Adicionalmente, el juramento estimatorio no se ajusta a los parámetros establecidos en el artículo 206 del C. General del Proceso, pues no se estiman las indemnizaciones solicitadas de manera razonada como expresamente lo consagra la norma en cita.-

Finalmente, dentro de los anexos se aportaron copia de la cédula de ciudadanía, Seguro Obligatorio SOAT y demás documentos de la motocicleta, sin

Radicación : 19-573-31-03-2021-00053-00
Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante : Oscar Marino Fory y Otros
DEMANDADO : David Vergara y Otros

embargo los mismos no son legibles, por lo que se deberán aportar en debida forma.-

Así las cosas, la presente demanda está llamada a su inadmisión, concediéndosele a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane las falencias aquí anotadas, so pena de su rechazo.-

Por lo antes expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada, Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, incoada por los señores OSCAR MARINO FORY AVILA, MARÍA OFIR VELASCO MORENO, OLGA LUCIA ESCOBAR, WILFREDO FORY VELASCO, LINA MARIA FORY VELASCO Y ELI JHOANNA FORY VELASCO a nombre propio y en representación del menor ELIAN JUSEPH MOSQUERA FORY contra DAVID VERGARA GÓMEZ, INGENIO DEL CAUCA S.A.S. y ALLIANZ SEGUROS S.A., por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: OTORGAR a la parte demandada, el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, para que subsane los defectos anotados, so pena de su rechazo.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al Doctor OSCAR MARINO APONZA, como apoderado principal y al Doctor JAMES APONZA MENA, como apoderado suplente con T.P. N° 86.677 y 277.460 del C.S. de la J. respectivamente, en los términos y para los fines consagrados en el memorial poder a ellos conferido.-

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Radicación : 19-573-31-03-2021-00053-00
Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante : Oscar Marino Fory y Otros
DEMANDADO : David Vergara y Otros

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Cauca - Puerto Tejada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0e51e678a5900acd246747f03f94d89208409b7de785de156f23a55203
398ef7**

Documento generado en 26/08/2021 05:28:39 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**